



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.
PROCESO DE TITULACIÓN
ABRIL – SEPTIEMBRE 2022

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA
PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial Rural de Caracol, año 2021.

ESTUDIANTE:

Zlatna Tahishi Flores Mosquera

TUTOR:

Ing. José Laje

AÑO 2022

Resumen

La planificación dentro del sector público, especialmente los presupuestos y planes operativos, son tan importantes que se necesita un análisis de estas acciones, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Caracol es una organización pública no financiera, parte del presupuesto general del estado, por lo cual es importante realizar un análisis de su ejecución presupuestaria. Este proceso investigativo se centrará en analizar de manera concreta como se establecen los valores concernientes a ingresos y gastos, con base al compendio de cédulas de ambos factores durante el año 2021, con la finalidad de verificar y entender las reformas aplicadas dentro la institución, este estudio es factible realizarlo puesto que de parte de los gestores del mismo existe el interés de que se ejecute y han facilitado la información necesaria para poder establecer los diferentes análisis. Como metodología de investigación, para el desarrollo de este estudio de caso se utilizará la investigación de campo por la cual está dirigida a extraer información primaria basada en la ejecución presupuestaria de la institución en estudio mediante entrevistas que servirán para determinar aspectos vinculados al proceso presupuestario. A través de este análisis se puede apreciar que las variaciones en el presupuesto del GAD Parroquial Rural de Caracol, tienen notoriedad e incidencia en las actividades planificadas; se debe acotar que, en esta entidad gubernamental el manejo del presupuesto se lo ha realizado de manera adecuada y dando cumplimiento a la mayoría de actividades planificadas por sus autoridades, dando prioridad a las necesidades que demandan más urgencia.

Palabras claves: Análisis, Ingreso, Gasto, Presupuesto, Sector Publico

Índice de contenidos

Resumen	ii
Índice de contenidos	iii
Índice de gráficos.....	iv
Índice de tablas	iv
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.	4
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	5
MARCO CONCEPTUAL	6
MARCO METODOLÓGICO	18
RESULTADOS	19
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	20
CONCLUSIONES.....	23
RECOMENDACIONES	24
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	25
ANEXOS	27

Índice de gráficos

Gráfico 1.- Ciclo presupuestario.....	11
--	----

Índice de tablas

Tabla 1	14
Tabla 2	15
Tabla 3	21
Tabla 4	21

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La planificación dentro del sector público, especialmente los presupuestos y planes operativos, son tan importantes que se necesita un análisis de estas acciones de importancia, esto con base a que los organismos públicos deben contar con una planificación anual en donde se detallen las acciones a realizar para alcanzar las metas establecidas por la organización y estas deben reflejarse en los términos financieros en la proyección de la institución.

Esta asignación de recursos debe tener en cuenta las acciones que el organismo público en cuestión espera realizar durante el año; además, de justificar sus fuentes de financiación, teniendo en cuenta sus ingresos y los desembolsos de efectivo previstos. Este estudio de caso propone un análisis de la ejecución presupuestaria del gasto del GAD de la Parroquia Rural Caracol. Esto permitirá identificar las principales variaciones entre el gasto planificado acorde al presupuesto efectuado para el año 2021 y el gasto final ejecutado y reflejado en el ejercicio presupuestario.

Debido a la crisis generada por COVID-19 y diferentes episodios suscitados en el país, el Ecuador se ha visto en la necesidad de introducir reformas presupuestarias y establecer prioridades que desviaron la planificación inicial. En este sentido, estas instituciones Autónomas Descentralizadas Parroquiales se han visto obligadas a optimizar los ingresos y gastos públicos, lo cual desemboca en que estas entidades tienen problemas para implementar la política pública, generando así zozobra entre los ciudadanos.

El GAD Parroquial Rural de Caracol es una organización público no financiera, parte del presupuesto general del estado, siendo importante realizar un análisis de la ejecución presupuestaria de esta entidad gubernamental; esto se debe a que la ejecución de actividades, como la ejecución de obras, aspectos y actividades operativas del

gobierno autónomo dependen del recurso monetario para su correcta ejecución, y en ocasiones es difícil llevarlos a cabo en su totalidad por la ineficiente o ausencia de los recursos financieros necesarios.

De tal forma, el GAD Parroquia Rural de Caracol ha realizado una denominada transferencia de crédito en la ejecución del presupuesto, la cual se incrementa visiblemente frente al presupuesto inicialmente fijado. Esto se debe a la ausencia de planificación previa en la asignación inicial, y racional con respecto a las actividades que debe realizar la organización y precede a los gastos e ingresos de las distintas partidas presupuestarias que se muestran en los cuadros resumen.

Esto significa que si alguna partida del documento presupuestario relacionada con gastos corrientes, inversiones o gastos de capital no tiene fondos suficientes para cubrir su solvencia, se efectúan transferencias y justificando y así no tener desequilibrio en las sumas estimadas. El GAD Parroquia Rural de Caracol no necesariamente recauda todos los ingresos, y ninguno se codifica en esos ingresos durante la corrida. En el caso de los gastos, los ingresos no se pagan de forma regular.

Con base al problema encontrado y que permite el desarrollo de este estudio, se toma de base las fluctuaciones que se presentan en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquia Rural de Caracol, lo que genera el uso de recursos adicionales no planificados, y dándose situaciones donde en ciertas partidas presupuestarias específicas hay existencia de recurso que no son utilizados o manejados adecuadamente, además de mencionar que se decidió elegir este período arancelario porque existen varias reformas de gastos que se reflejan en la proforma presupuestaria para ese período.

JUSTIFICACIÓN

Este estudio de caso asume como propósito indicar de cualidad narrativa y justificada las diferentes problemáticas en las cédulas presupuestarias, sean de ingresos o gastos, que surgen al momento de ubicar por ejecución el hipotético anual, teniendo en consideración los elementos que inciden para que esa valoración presupuestada no se plasme de forma adecuada o en una participación considerable a lo considerado.

De forma paralela, este proceso investigativo se centrará en analizar de manera concreta como se establecen los valores concernientes a ingresos y gastos, con base al compendio de cédulas de ambos factores durante el año 2021, con la finalidad de verificar y entender las reformas aplicadas en las operaciones dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Caracol.

Con este estudio de caso, se pretende demostrar que es importante analizar las partidas presupuestarias para ver cómo se implementaron y, en consecuencia, las diversas reformas que se realizaron en el período de investigación.

Este tópico es beneficioso, ya que el valdrá para que los elementos encargados del presupuesto logren tomar diferentes paradigmas de decisiones con la finalidad de optimizar dichos recursos. Este estudio fue posible porque los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Caracol se interesaron en su implementación, por lo que brindaron la información necesaria para poder realizarlo, y elaborar diversos análisis.

OBJETIVOS

Objetivo General.

- Analizar la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caracol, por medio del análisis de la información de la entidad en el periodo 2021.

Objetivos Específicos.

- Construir un marco teórico referencial que permita constatar un análisis financiero de los ingresos y gastos del GAD Parroquial Rural de Caracol
- Detallar la estructura presupuestaria de ingresos y de gastos.
- Examinar las cuentas de los ingresos y los gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caracol, en el periodo 2021.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de este estudio de caso, se ha determinado que este proceso investigativo se haya encuadrado en la línea de investigación “Gestión financiera, administrativa, tributaria, auditoría, control” y relacionada con la sublínea “Auditoría y Control”, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría.

Esto con base al propósito del presente trabajo de investigación, donde se analizará en qué forma se lleva a cabo la ejecución del presupuesto en lo que concierne a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Caracol, centrándose específicamente en el año 2021.

Por lo cual, a través de la relación de la línea de investigación se resalta la relevante importancia de contar con la información que traen las actuales autoridades con el proyecto de valoración presupuestaria. La que permite tomar las decisiones correctas para su operación efectiva, por ende, ayuda a corregir fallas en el proceso de mejora de los cambios presupuestarios, evitando errores graves en el futuro.

Consecuentemente, los resultados que se obtengan de esta evaluación permitirán identificar falencias en el proceso de ejecución presupuestaria y adecuarlos al propósito de la ejecución, a partir de la aplicación de técnicas efectivas de investigación en el entorno tales como cuestionarios y entrevistas. Permite la conformación de un informe de resultados observacionales y recomendados para subsanar las deficiencias de la gestión financiera durante el período analizado en tan respetada entidad.

MARCO CONCEPTUAL

La parroquia rural de Caracol pertenece al cantón de Babahoyo y tiene como límites territoriales: a la parroquia Catarama al norte, parroquia Barreiro al sur, el cantón Montalvo al este y el río Caracol por el oeste, el cual lo separa de la parroquia Pimocha, esta parroquia posee una población de 5.112 residentes. En la época pasada fue un puerto fluvial comercial muy significativo y posee áreas muy ricas en recursos naturales vegetales, animales y mineros, su población es muy aficionada a la pesca, y posee gastronomía típica como los bollos, cazuelas y ayampacos.

Este lugar tiene una estructura organizativa democrática, cuyos máximos representantes son el presidente, vicepresidente, tesorero y secretario del GAD parroquial, seguidos por los vocales titulares y suplentes. El GAD Caracol, organismo encargado de la organización territorial parroquial, se inició en 1838 cuando fue ascendido a la categoría de parroquia eclesiástico independiente de la jurisdicción del cantón Babahoyo (CONAGOPARE, 2013).

El establecimiento en el que se centra este estudio de caso, el GAD Parroquial Rural Caracol, se encuentra ubicado específicamente en la calle Buenaventura, contiguo a la iglesia parroquial, desde donde el personal realiza sus funciones y deberes. Este GAD parroquial rural es una institución pública no financiera, parte del presupuesto general del gobierno, con varios deberes y responsabilidades institucionales tales como: organización, planificación, desarrollo, dirección y control del presupuesto anual de la organización.

Para estas entidades, los presupuestos son una de las herramientas financieras y de gestión más relevantes dentro de la institución gubernamental, siendo así que es distinguido como un instrumento que permite a los administradores realizar las actividades de planificación de la mejor manera posible, de igual manera permite la

evaluación de actividades realizadas por la organización en el pasado (Santiago Chávez, 2019).

De igual forma esta herramienta es definida como un camino para pronosticar o planificar los ingresos y gastos esperados de una institución. De esta forma, la entidad responsable crea pronósticos de ingresos basados en la fuente de recursos y planifica el gasto de acuerdo con los planes estratégicos o las metas de la institución.

Se puede conjeturar como un instrumento que se puede utilizar para evaluar el presupuesto como una herramienta para la planificación de las actividades futuras que una entidad quiere realizar, además de ser un medio de seguimiento y control. La cuantía final debe coincidir con la cantidad del presupuesto, y cualquier discrepancia se justificará con la debida razón y respaldo (Ministerio de Finanzas, 2010).

Los presupuestos gubernamentales de ingresos y gastos son el medio más directo y poderoso de que disponen los gobiernos para influir en el conjunto económico. Refleja en gran medida la planificación económica del gobierno y establece prioridades fiscales para las principales políticas públicas. Un presupuesto público es una representación contable de un programa de ingresos y gastos públicos para un ejercicio fiscal.

Dicho en otras palabras, un presupuesto público es un plan detallado que incluye explícitamente tanto las proyecciones de ingresos para un período de tiempo específico como la necesidad de adquirir y consumir recursos físicos y financieros. Un presupuesto es un elemento central de un sistema de control presupuestario (Layana & Sancán, 2018).

Dada la importancia de desarrollar la planificación y ejecución presupuestaria de las instituciones ya sean públicas o privadas, estas merecen especial atención en las instituciones estatales del sector público no financiero, como es el caso de la GAD

Parroquial Rural de Caracol, y de acuerdo a las normas técnicas presupuestarias, deberán presentar los formularios respectivos y elaborarse la ejecución presupuestaria de conformidad con las disposiciones legales.

Comprendido qué es un presupuesto, se debe mencionar sobre la formulación presupuestaria, esta se considera una etapa o procedimiento para que las agencias públicas desarrollen sus propios planes presupuestarios basados en clasificaciones y nomenclaturas presupuestarias (Subsecretaría de Presupuesto, 2018).

Dentro de las instituciones del sector público no financiero, es necesario realizar una clasificación presupuestaria de los ingresos y gastos del sector público. Este es un documento que especifica la denominación, uso y administración de las partidas presupuestarias ejecutadas por todos los organismos del sector público del país.

La coexistencia de clasificadores de presupuestos se debe a que el Ecuador cuenta con un gran número de instituciones públicas con autonomía presupuestaria. Lo que les permite la asignación de recursos monetarios para llevar a cabo su planificación y desarrollo de actividades (Freire Briones, 2019). En otras palabras; estas instituciones, aunque forman parte del gobierno, manejan sus propios presupuestos como en el caso del GAD parroquial rural Caracol.

Dado que el Ecuador cuenta con múltiples organismos públicos con autonomía presupuestaria, un sistema claro y consistente que permite una administración uniforme, facilita la representación de proforma de los presupuestos bajo el mismo sistema para los organismos de gobierno, con el establecimiento respectivo de las normas correspondientes. Por las razones expuestas, se menciona que los clasificadores de presupuesto brindan un estándar para que todas las entidades gubernamentales manejen el mismo presupuesto en proforma y se asignen fondos de acuerdo con sus necesidades.

En concordancia con lo indicado en las Normas Técnicas de Presupuesto de la Subsecretaría de Presupuesto (Subsecretaría de Presupuesto, 2018), la elaboración del presupuesto requiere de principios determinados como: universalidad, uniformidad, equilibrio, programación y estabilidad; además deben ser, plurianual, eficaz, eficiente, con transparencia, ser flexible, específicas, sostenible, legales e integrales.

A partir de un análisis de cada uno de estos principios en la Norma Técnica Presupuestaria, se define la universalidad como una particularidad del presupuesto que debe expresar todos los ingresos y gastos que una organización puede esperar recibir. Esto se relaciona con el principio unificado de que debe haber un solo presupuesto que debe seguir los patrones establecidos por ley y reglamento.

El principio presupuestario de la programación se basa en el hecho de que la institución pública debe asignar el recurso financiero presupuestario en concordancia con sus actividades planificadas, las cuales deben ser consistentes con las finalidades de la institución. Este principio está apretadamente congruente con el principio de equilibrio y estabilidad; mismo que, establece que una las planificaciones presupuestarias deben estar alineadas con los planes institucionales y objetivos de superávit y déficit establecidos.

Continuando con el principio de plurianualidad, este establece que las proformas o formularios presupuestarios que se elaboren en entidades públicas corresponden elaborarse dentro del marco de escenarios plurianuales, y que logren tener equilibrio y sostenibilidad en conformidad a los fines establecidos.

La eficiencia y eficacia del presupuesto se basa especialmente en la adecuada delegación del recurso financiero disponible en la institución, para el desarrollo de las actividades planificadas con una optimización de recursos.

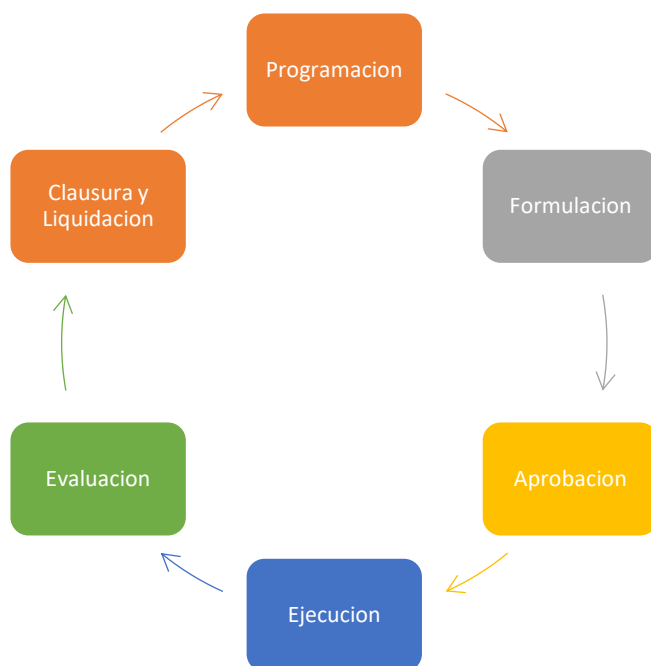
Una de las señas de identidad de los presupuestos en el sector público es el principio de transparencia, mismo que estipula que el formulario presupuestario debe estar sujeto a informes públicos regulares sobre el resultado de su administración y debe ser información disponible públicamente. Por su parte, en el principio de legalidad, se insta a que el presupuesto se debe elaborar conforme a las disposiciones legales en vigencia, incluidas las relacionadas con procesos de transparencia en la información.

En lo que refiere a la flexibilidad, se hace mención a la capacidad de ser un elemento sujeto a cambios y adaptación acorde a las diversas circunstancias, en tanto que el principio de la especificación indica que el presupuesto requiere indicar con claridad las fuentes del ingreso, gasto y cambios realizados. En última instancia, la sostenibilidad se refiere a que el organismo que elabora el presupuesto debe poseer los ingresos precisos para poder ejecutar las acciones especificadas en el plan y presupuesto efectuado. (Subsecretaría de Presupuesto, 2018).

El último principio mencionado posee gran relevancia, puesto que permite a las instituciones públicas planificar las actividades en relación a los ingresos, asegurando así que las mismas cuenten con financiamiento para su desarrollo.

Conjuntamente a los principios mencionados, el presupuesto de una entidad pública debe cumplir un ciclo presupuestario establecido, y que se conforma con varias etapas interrelacionadas. Acorde a lo indicado en el Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, se establece que el ciclo presupuestario consta de etapas de programación, presupuestación, aprobación, ejecución, evaluación, cierre y liquidación (Ministerio de Finanzas, 2010). En la figura 1, se muestran las fases mencionadas.

Gráfico 1.- Ciclo presupuestario



Nota: Elemento del ciclo presupuestario de las entidades del sector público
Fuente: (Mendoza Zamora et al., 2018)
Elaboración propia

Los autores Calán Peñafiel et al. (2018) mencionan que, dentro de las fases del mencionado ciclo, la ejecución presupuestaria es la más relevante para el propósito de este trabajo, misma que es definida por el manual de procedimientos y consiste en utilizar recursos anticipadamente determinados en el presupuesto central de la organización para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de las actividades planificadas. Mencionado de forma directa, la ejecución presupuestaria se basa en las acciones de lo planificado y presupuestado.

Se debe mencionar que el ciclo presupuestario, abarca una gama de procedimientos legales y administrativos que permiten a una empresa llevar a cabo sus actividades planificadas utilizando los recursos especificados en el presupuesto de la institución (Vaicilla-González et al., 2020). Los ciclos presupuestarios son obligatorios para todas las agencias y organizaciones del sector público. El GAD parroquial rural de

Caracol, al igual que otras instituciones públicas, implementa ciclos presupuestarios de manera similar para mantener niveles financieros adecuados y distribuir correctamente los ingresos y gastos.

- **Programación presupuestaria.** - Según el GAD parroquial rural de Caracol en esta etapa se detalla las finalidades y metas señaladas en la planificación presupuestal de la entidad parroquial y se precisan los proyectos, programas, acciones y actividades a añadir en el presupuesto.
- **Formulación presupuestaria.** - En el GAD parroquial rural de Caracol el presidente y quien desempeñe funciones de secretario-tesorero recogen las demandas de la comunidad y acorde a las nomenclaturas presupuestarias establecidas, se procede a la preparación de los formularios o proformas, con el propósito de fomentar el cumplimiento de las planificaciones estatales (Coronel-Rodríguez et al., 2020).
- **Aprobación presupuestaria.** - El GAD Parroquial rural de Caracol posterior de confirmar que se ha creado el presupuesto, el personal administrativo lo presenta para su aprobación. Si lo desean, los miembros de la administración parroquial pueden hacer comentarios y proponer formas alternativas de distribuir los ingresos y gastos por sector sin cambiar el nivel general de proforma.
- **Ejecución presupuestaria.** - Acorde al GAD Parroquial rural de Caracol en esta fase del ciclo presupuestario, se pone en práctica lo determinado en el presupuesto elaborado, dicho en otras palabras, se hace uso de los fondos aprobados y dan cumplimiento a las operaciones y gestiones consignadas para la utilización de los capitales asignados con la finalidad

de adquirir bienes o servicios en la cuantía, con calidad y periodo de tiempo predicho.

- ***Evaluación y seguimiento presupuestario.*** - De acuerdo al GAD parroquial rural de Caracol, se realizan comprobaciones de los efectos físicos y financieros alcanzados y se realizan controles presupuestarios con base al tiempo establecido en el Plan Operativo Anual en conjunto con los técnicos institucionales (Coronel-Rodríguez et al., 2020).
- ***Clausura y liquidación presupuestaria.*** - El GAD parroquial rural de Caracol asegurar que la ejecución presupuestaria debe finalizar automáticamente el 31 de diciembre de cada año. La entidad no podrá contraer obligaciones ni compromisos de ningún tipo, ni realizar ningún tipo de acción u operación que afecte el presupuesto de la institución con posterioridad a esa fecha.

En tanto que la ejecución presupuestaria, se conforma de acciones continuas encaminadas a la óptima utilización de los recursos físicos y financieros estipulados en el presupuesto con el propósito de obtener bienes y servicios en la cuantía, disposición y congruencia prevista, con el propósito de generar obras para la comunidad. Por lo tal, la ejecución presupuestaria consiste en procesos en donde se hace uso óptimo del recurso financiero para dar cumplimiento a los objetivos planificados.

De acuerdo a lo expresado, la ejecución presupuestaria es un procedimiento encargado de la utilización de los fondos asignados acorde a las actividades previstas, que habilita a la entidad al desarrollo y a su ejecución con base a la planificación operativa anual del GAD parroquial local de Caracol.

Comenzando con el análisis de la ejecución presupuestaria de los gastos del GAD parroquial rural de Caracol, se debe iniciar con una breve definición de los gastos

corrientes, mismos que abarcan los gastos generados en el desarrollo habitual de las acciones negocios de la entidad gubernamental, tales como: compras de bienes o servicios, lo concerniente al personal y otros gastos (Machado-Guamantario et al., 2020).

En el GAD parroquial rural de Caracol se identificaron los rubros correspondientes a gastos corrientes, los cuales son: gastos en personal, de bienes y servicios de consumo, los valores correspondientes a transferencias y donaciones y otros gastos corrientes. A continuación, se muestran los valores relacionados con los rubros económicos de gastos corrientes, apropiables del GAD Caracol, en el periodo 2021.

Tabla 1
Gastos corrientes

Gastos corrientes	Asignación inicial	Reformas	Devengado
Gastos corrientes	\$ 68.484,28	-----	\$ 63.762,15
Gastos en personal	\$ 61.284,67	-----	\$ 58.028,82
Bienes y servicios de consumo	\$ 2.688,40	\$ 120,00	\$ 1.703,69
Otros gastos corrientes	\$ 333,88	-----	\$ 201,67
Transferencia y donaciones corrientes	\$ 2.827,33	-----	\$ 2.543,95

Nota: Los valores expuestos son los correspondientes a los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caracol, periodo 2021

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Caracol, 2021b)

Elaboración propia

Como se aprecia en la tabla 1, existe una mínima diferenciación entre la asignación inicial y el valor devengado de la cédula presupuestaria de gastos; estos valores representan a los montos que la institución objeto de estudio debe cancelar, como consecuencia del desarrollo de las actividades planificadas.

Se puede apreciar que la varianza entre la asignación inicial y el valor devengado en los gastos en personal equivalente a un 5,32%, en bienes y servicios de consumo representa el 36,63%, en los otros gastos corrientes figuran un 39,60% y en las transferencias y donaciones equivale al 10,03%; dando a comprender que los recursos asignados a esta institución pública han sido utilizados casi en su totalidad dando cumplimiento a las obligaciones del GAD, esto representa en un plano general que los valores asignados y devengados presentan una variación del 6,9% en el plano totalitario de estos rubros.

Jácome Sandoval (2021) distingue como principales ingresos corrientes, a las cuentas que donde se encuentran las transferencias y donaciones corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento. A continuación, se muestran los valores relacionados con los rubros económicos de gastos corrientes, apropiables del GAD Caracol, en el periodo 2021.

Tabla 2
Ingresos corrientes

Ingresos corrientes	Asignación inicial	Reformas	Recaudado
Transferencias y donaciones corrientes	\$ 68.484,28	-----	\$ 60.050,35
Ingresos de capital	\$ 133.468,20	-----	\$ 121.777,45
Ingresos de financiamiento	\$ 7.337,54	-----	\$ 0,00

Nota: Los valores expuestos son los correspondientes a los ingresos corrientes del GAD Parroquial Rural de Caracol, periodo 2021
Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Caracol, 2021a)
Elaboración propia

Como se puede apreciar en la tabla 2, existe una diferenciación entre la asignación inicial y el valor recaudado de la cédula presupuestaria de ingresos; estos valores representan a los montos que la institución objeto de estudio debe recibir, para el desarrollo de las actividades planificadas.

Se aprecia con la variación las cantidades asignadas y recaudadas que este representa el 12,32% en los rubros de transferencias y donaciones corrientes, en los ingresos de capital simboliza el 8,74% y en los ingresos de financiamiento equivale al 100%, dando a notar que las variaciones son muy significativas en estas cantidades. Haciendo un cotejo entre ingresos y gastos, se puede notar la marcada diferencia entre ambas; no obstante, esto da una idea de cómo se manejan los recursos en el GAD parroquial rural de Caracol.

Se especifica que como es de conocimiento general, tiene una subordinación financiera de las asignaciones por parte del Gobierno central, puesto que la mayor parte de sus ingresos proceden del presupuesto general del Estado; lo que permite, desarrollar y ejecutar el cumplimiento de las obras planificadas para la comunidad. Se debe especificar que el GAD parroquial rural de Caracol la capacidad de autofinanciamiento; es decir, que los recursos generados son mínimos y con tendencia decreciente.

Además, al analizar la estructura de ingresos y gastos de la entidad gubernamental objeto de este estudio, se destaca principalmente que los ingresos se componen de tres grandes cuentas. Y en tanto que, las cuentas de gastos poseen cuatro grandes cuentas, acorde a lo determinado por el presupuesto general del estado.

Cada una de estas cuentas principales, constan de varias subcuentas especificadas en la clasificación presupuestaria creada por el Ministerio de Finanzas, entidad que regenta tanto al gobierno central como a las entidades que dependen de él, con el fin de administrar adecuadamente el control cambiario de los fondos públicos.

Se debe señalar que la pandemia de COVID-19 ha causado un daño significativo tanto a los ingresos como a los gastos del presupuesto de 2021, lo que hace que el proceso presupuestario sea un tema trabajoso y dificultoso, puesto que se ha requerido

limitar acciones para conservar recursos y poder cubrir los gastos necesarios incurridos ante la pandemia y no descuidar el aspecto sanitario en la comunidad local de Caracol.

En esta institución pública, y al igual de otras entidades el principal problema que presentan, es el retraso en las asignaciones; inconveniente, que en ocasiones genera inconformidad y retrasos en la planificación establecida para el desarrollo y ejecución de las obras e incluso retrasos en las obligaciones que posee el GAD parroquia rural de Caracol.

También se debe indicar que, debido a los retrasos en las asignaciones, ha generado la reducción en gastos planificados, para lo cual en ciertas ocasiones se deben efectuar reformados los valores planificados en las proformas del presupuesto ya proyectado.

Si bien, es cierto que el Estado no ha contribuido de acuerdo a las necesidades expresadas a través de los presupuestos anuales establecidos para cada organismo público, como es el caso del GAD parroquial, pero poco a poco se ha ido tratando de solucionar de la mejor manera posible. Esto significa que el aumento de las llamadas transferencias se debe al aumento de las partidas presupuestarias mencionadas en el Resumen de Gastos 2021 como resultado de la pandemia.

Con lo expresado se puede clarificar que, a pesar de ciertas dificultades presentadas, la administración del GAD parroquia rural de Caracol han logrado salir airoso en lo que refiere al manejo de recursos; no obstante, hay existencia de valores adeudados por el gobierno que permitirían cubrir ciertas necesidades que se han tenido que relegar a causa de ese déficit existente en esta entidad.

MARCO METODOLÓGICO

Como parte de la metodología para el desarrollo de este trabajo, se utilizará un estudio de este campo, con el objetivo de extraer información básica sobre la ejecución presupuestaria de la organización estudiada a través de entrevistas, en las cuales se abordarán aspectos relacionados con el proceso de elaboración del presupuesto identificado (Hernández-Sampieri, 2018).

Este método inductivo-deductivo utilizado permite sacar conclusiones a partir de conceptos y hechos específicos de acuerdo a la ejecución del presupuesto, además son una guía que nos permite observar los problemas del departamento financiero y generalizar los resultados, se ha implementado para que nos permite hacer teorías sobre lo que estamos investigando. Es decir, se aplica luego de recibir información concisa y necesaria, que luego cierra un caso específico sobre la ejecución presupuestaria de la institución.

La metodología que se aplicará en el presente estudio es el método descriptivo utilizada en este estudio fue recopilar información y demostrar que es relevante para comprender las conclusiones de lo realizado en la investigación en general (Diaz SanJuan, 2017).

Los instrumentos y técnicas empleadas fueron la entrevista directa a los miembros de la dirección financiera, lo que permite recopilar información objetiva y oportuna que ayude a lograr la solución deseada planteada en los objetivos de esta investigación, y recopilar la información documental presentada por la institución. En este caso, el presupuesto de ingresos y gastos para 2021.

RESULTADOS

Posterior a la aplicación de las entrevistas al Presidente y Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural de Caracol, se obtuvo la siguiente información en lo que respecta al cumplimiento de las asignaciones, se manifestó que estas se realizan en un 70% dentro del periodo establecido por parte del Gobierno central, por lo cual debido a estos retrasos se da cabida a estancamiento de obras o demoras en el desarrollo de programas ejecutados por el GAD parroquial.

Los entrevistados supieron mencionar que al inicio de la administración ya había un presupuesto vigente; por lo que tuvieron que ajustarse a esa planificación ya dispuesta; sin embargo; posterior a esto, se efectuó un presupuesto con base a la priorización de necesidades detectadas en la parroquia, cabe mencionar que en este GAD parroquial la administración que se realiza con los recursos es paulatina y enmarcada en la planificación de obras y proyectos a ejecutarse, teniendo en consideración los gastos circunstanciales, y los recursos destinados a cubrir requerimientos pendientes; tratando de no desfallecer en el intento de generar mejoras para la localidad de Caracol.

Adicionalmente se indicó que, pese a tener una denominación como Gobierno Autónomo Descentralizado no se genera recursos propios, debido a que no se realizan cobros directos de impuestos o tasa alguna a diferencia de los Gobiernos Municipales. Claro, que si se tuviera la potestad de hacerlo permitiría cubrir necesidades emergentes y así generaría inversión en programas de ayuda social en beneficio a la comunidad.

No obstante, vale mencionar que esta entidad ejecuta una adecuada gestión de los recursos financieros; no obstante, siempre hay presencia de falencias, esto se da a causa de que los recursos asignados no cubren la totalidad de los requerimientos que se plantean.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como preámbulo a esta narrativa se menciona que un presupuesto se basa en la capacidad de desarrollar un método para lograr los objetivos propuestos por una institución dentro de un tiempo específico en comparación con los recursos recibidos y cubrir las necesidades de una población.

Con esto es ineludible comprender, que los ingresos son todos los rubros que una entidad pública recibe por parte del Estado, lo cual contribuye a poder generar proyectos o planes que para el desarrollo de diferentes actividades. Y los gastos hacen referencia a los valores que la entidad gubernamental debe de cancelar por cuestiones de servicios o bienes adquiridos. Esto encamina a determinar que los ciclos presupuestarios poseen varias etapas y que en este caso el GAD parroquia rural debe cumplir para tener una administración adecuada de sus ingresos y gastos.

Con base a la información obtenida se puede explicar que, hay circunstancias en donde el Estado no ha contribuido al presupuesto anual elaborado por el GAD parroquial rural Caracol en la forma requerida, pero poco a poco se trató de solventar las carencias generadas por la falta de recursos en la mejor manera posible.

De tal manera que, en relación al Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Caracol, se han expuesto cuadros, en los cuales se muestran valores concernientes a la información presupuestaria de ingresos y gastos, información que demuestra los recursos monetarios del presupuesto instituido para estas cuentas, y las variaciones que tienen en el periodo de tiempo analizado tanto en los ingresos y gastos.

Se debe mencionar, que si bien el gobierno está tratando de recuperarse del revés generado por la afectación económica y social que dejó la pandemia del Covid-19; esta afectación es la principal causa de ciertas dificultades que se dan a nivel presupuestario en el GAD objeto de este estudio.

Tabla 3

Análisis de Ingresos corrientes (asignación inicial y saldos a recaudar)

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 68.484.28	\$ 8.433.93
18	Trasferencias y donaciones corrientes	\$ 68.484.28	\$ 8.433.93
2	Ingresos de capital	\$ 133.468,20	\$ 8.379,47
3	Ingresos de financiamiento	\$ 7.337,54	\$ 0,00

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Caracol, 2021a)

Elaboración propia

En la tabla 3 expuesta se nota que existen valores adeudados al GAD parroquial, demostrando que esta entidad efectúa sus actividades con los recursos asignados y pese a tener un presupuesto trazado este no es considerado en su totalidad por parte del estamento superior.

Tabla 4

Análisis de gastos corrientes (asignación inicial y saldos por pagar)

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 68.484.28	\$ 4.729.26
51	Gastos en personal	\$ 61.284.67	\$ 4.494.21
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 333.88	\$ 15.28
57	Otros gastos corrientes	\$ 2.827.33	\$ 11.73
58	Transferencia y donaciones corrientes	\$ 2.827.33	\$ 208.04

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Caracol, 2021b)

Elaboración propia

En la anterior tabla 4 se demuestra que en relación a las asignaciones otorgadas hay existencia de saldos; no obstante, estos hacen referencia a diferentes valores que deben ser cubiertos y que por un u otro motivo no han sido cancelados debido a pequeñas diferencias en planillas o errores involuntarios de terceras personas; hay pequeñas cantidades de recursos que quedan como superávit y que son puestas a consideración para darles una ejecución adecuada en proyectos sociales.

Se menciona que con estas cantidades expuestas se puede apreciar que las variaciones en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caracol, tienen notoriedad e incidencia en las actividades planificadas; se debe acotar que, en esta entidad gubernamental el manejo del presupuesto se lo ha realizado de manera adecuada y dando cumplimiento a la mayoría de actividades planificadas por sus autoridades, dando prioridad a las necesidades que demandan más urgencia.

CONCLUSIONES

Al culminar el proceso de investigación se analizarán los resultados de la ejecución presupuestaria de los costos del GAD Parroquial Rural Caracol y se extraerán las siguientes conclusiones:

En el periodo fiscal del año 2021 se presentaron algunas variaciones en las partidas que integran el presupuesto de gastos del GAD Parroquial Rural de Caracol, la diferencia entre la asignación original y el devengado para gastos corrientes ascendió a 4.722,13 como resultado de las reformas implementadas. Por su parte, los gastos de capital y los gastos fiscales mostraron un incremento, aumentando los presupuestos acumulados, sobre la asignación original.

La cuenta que expone una mayor variación son los gastos corrientes, que muestra un cambio gradual en comparación con la asignación original. Incluso dentro de este grupo, los porcentajes de partidas presupuestarias, transferencias corrientes y donaciones cambiaron significativamente, mostrando una disminución.

Como resultados del análisis financiero aplicado a las cédulas presupuestarias del GAD de la Parroquia Caracol, se demuestra que la partida con mayor representación en el presupuesto de esta entidad gubernamental son los gastos de personal, que suponen el 82% del total.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que periódicamente se realice un análisis cuidadoso de la etapa presupuestaria para mejorar el proceso y ejecución de las partidas monetarias. Esto optimiza su gestión, facilita el buen desarrollo de los proyectos y actividades, y mejora la calidad de los mismos y de la vida de los habitantes de estas comunidades.

Para mejorar la asignación de recursos, se recomienda volver a aplicar indicadores financieros de lo que se planea y lo que se está haciendo, con la finalidad que exista menos porcentajes de contraste entre el presupuesto inicial y devengado; lo que, mostrara tendencias más positivas en la gestión del GAD parroquial rural de Caracol.

Con base al análisis financiero realizado, se sugiere aplicar procesos de mejora considerando algunas de las debilidades identificadas durante el proceso de implementación y generar un plan de mejora para optimizar la representación de cuentas con mayor incidencia en la ejecución presupuestaria de la entidad y tomar las acciones correctivas apropiadas para tomar mejores decisiones al GAD.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Calán Peñafiel, T. E., Moreira García, G. A., Calán Peñafiel, T. E., & Moreira García, G. A. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista Científica UISRAEL*, 5(1), 9–22. <https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.61>
- CONAGOPARE, C. N. de G. P. R. del E. (2013, January). *Parroquia Caracol Los Ríos Ecuador*. YouTube.
- Coronel-Rodríguez, E. M., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 63–91.
- Díaz SanJuan, L. (2017). *Metodología de la Investigación* (UNAM, Ed.).
- Freire Briones, M. (2019). Modernización de la gestión pública y rendición de cuentas: análisis del caso ecuatoriano | Estudios de la Gestión: Revista Internacional de Administración. *Estudios de La Gestión: Revista Internacional de Administración*, 147–179.
- Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Caracol. (2021a). *Cedula presuestaria Ingresos corrientes GAD parroquial rural Caracol*.
- Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Caracol. (2021b). *Cedula presupuestaria de gastos corrientes del GAD Parroquial Rural Caracol*.
- Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (McGraw-Hill Interamericana, Ed.). McGraw-Hill.

- Jácome Sandoval, W. E. (2021). RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN ECUADOR: 2018 – 2020. *Revista Qualitas* , 22(22), 028–045.
<https://doi.org/10.55867/QUAL22.03>
- Layana, E. C., & Sancán, D. P. (2018). Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador. *RECIAMUC*, 2(3), 267–294. [https://doi.org/10.26820/RECIAMUC/2.\(3\).SEPTIEMBRE.2018.267-294](https://doi.org/10.26820/RECIAMUC/2.(3).SEPTIEMBRE.2018.267-294)
- Machado-Guamantario, J. E., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). Evaluación y medición del principio del devengado en el sector público no financiero del Ecuador - Dialnet. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 160–194.
- Mendoza Zamora, W., Loor Carvajal, V., Salazar Pin, G., & Nieto Parrrales, D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de Las Ciencias*, 4(3), 313–333.
- Ministerio de Finanzas. (2010). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS*.
- Santiago Chavez, N. I. (2019). Formulación de Presupuestos. *Publicaciones y Libros - Consejo Editorial UTA*, 1–120.
- Subsecretaría de Presupuesto. (2018). *NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO*.
- Vaicilla-González, M. M., Narváez-Zurita, C. I., Erazo-Álvarez, J. C., & Torres-Palacios, M. M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales - Dialnet. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 774–805.

ANEXOS

Carta de autorización

Babahoyo, 08 de agosto del 2022

Señores
Universidad Técnica de Babahoyo
Facultad De Administración Finanzas e informática
Carrera de Contabilidad y Auditoría

Yo, MASSUH GONZALES MARCOS ANTONIO, como PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL CARACOL, autorizo que la señorita ZLATNA TAHISHI FLORES MOSQUERA con C.I. 120649960-8, tome e interprete la información de la empresa proveniente de las fuentes de colaboradores y administradores de la misma y de repositorio digitales para la elaboración de su tema de estudio de caso: **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL, AÑO 2021.**

Por la atención brindada en el presente, reitero mis agradecimientos.

Atentamente,



Firma Presidente del Gobierno Parroquial Caracol
Marcos Antonio Massuh Gonzales

Análisis antiplagio del Compilatorio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Flores Zlatna-Estudio de Caso Unificado

3%
Similitudes



< 1% Texto entre comillas
< 1% similitudes entre comillas
0% Idioma no reconocido

Nombre del documento: Flores Zlatna-Estudio de Caso Unificado.docx
Tamaño del documento original: 71,84 ko

Depositante: JOSE STALIN LAJE MONTOYA
Fecha de depósito: 11/8/2022
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 11/8/2022

Número de palabras: 5663
Número de caracteres: 38.058

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/11916/3/E-UTB-FAFI-CA-000050.pdf.txt	3%		Palabras idénticas : 3% (148 palabras)
2	dspace.ucacue.edu.ec https://dspace.ucacue.edu.ec/bitstream/ucacue/5459/7/TESES_ZOILA_BEATRIZ_.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (36 palabras)

Registro Único de Contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial Rural de Caracol

	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES	 <i>...le hace bien al país!</i>
NÚMERO RUC:	1260030050001	
RAZÓN SOCIAL:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL GADP RURAL CARACOL	
NOMBRE COMERCIAL:		
REPRESENTANTE LEGAL:	MASSUH GONZALEZ MARCOS ANTONIO	
CONTADOR:	ALVAREZ MACIAS NAYELI FERNANDA	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO: S/N
FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/10/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/05/2003		FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/08/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL		
ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD		
DOMICILIO TRIBUTARIO		
Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: CARACOL Calle: BUENAVENTURA BURGOS Numero: S/N Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Telefono De Referencia: 042525638 Email: juntacaracol@hotmail.com Celular: 0997525506		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA 		
<p><small>Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.</small></p>		
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS 1
JURISDICCIÓN	\ZONA 5. LOS RIOS	CERRADOS 0
		
Código: RIMRUC2019002030633		
Fecha: 06/08/2019 11:18:48 AM		



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1260030050001
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL GADP RURAL
CARACOL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: CARACOL Calle: BUENAVENTURA BURGOS Numero: SIN Interseccion: 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Telefono De Referencia: 042525638 Email: juntacaracol@hotmail.com Celular: 0997525506 Email principal: juntacaracol@hotmail.com



Código: RIMRUC2019002030633

Fecha: 06/08/2019 11:18:48 AM

Cédula presupuestaria de Gastos – Año 2021

GADPRC		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL								
INGRESOS: XXXXXX		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GASTOS: XXXXXX		01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021								
Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Asignación	Compro-	Saldo por	Devengado	Saldo por	Pagado aldo por pagar	
5	GASTOS CORRIENTES	68.484,28		68.484,28	63.762,15	4.722,13	63.762,15	4.722,13	59.032,89	4.729,26
51	GASTOS EN PERSONAL	61.284,67		61.284,67	58.028,82	3.255,85	58.028,82	3.255,85	53.534,61	4.494,21
5101	Remuneraciones Básicas	43.116,00		43.116,00	43.116,00		43.116,00		39.645,04	3.470,96
510105	Remuneraciones Unificadas	43.116,00		43.116,00	43.116,00		43.116,00		39.645,04	3.470,96
5102	Remuneraciones Complementarias	5.993,00		5.993,00	5.993,00		5.993,00		5.993,00	
510203	Decimoleter Sueldo	3.593,00		3.593,00	3.593,00		3.593,00		3.593,00	
510204	Decimocuerto Sueldo	2.400,00		2.400,00	2.400,00		2.400,00		2.400,00	
5105	Remuneraciones Temporales	2.150,00		2.150,00		2.150,00		2.150,00		
510507	Honorarios	2.150,00		2.150,00		2.150,00		2.150,00		
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	10.025,67		10.025,67	8.919,82	1.105,85	8.919,82	1.105,85	7.896,57	1.023,25
510601	Aporte Patronal	5.023,01		5.023,01	5.022,96	0,05	5.022,96	0,05	4.804,38	418,58
510602	Fondo de Reserva	5.002,66		5.002,66	3.896,86	1.105,80	3.896,86	1.105,80	3.292,19	604,67
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.688,40		2.688,40	1.703,69	984,71	1.703,69	984,71	1.688,41	15,28
5301	Servicios Básicos	1.600,00	-235,00	1.365,00	675,94	789,06	575,94	789,06	575,94	
530104	Energía Eléctrica	1.000,00		1.000,00	575,94	424,06	575,94	424,06	575,94	
530105	Telecomunicaciones	600,00	-235,00	365,00		365,00		365,00		
5302	Servicios Generales	30,00	63,00	93,00	93,00		93,00		93,00	
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	30,00	63,00	93,00	93,00		93,00		93,00	
5307	Gastos en Informática	558,40	52,00	610,40	610,40		610,40		601,99	8,41
530701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	358,40		358,40	358,40		358,40		358,40	
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.	200,00	52,00	252,00	252,00		252,00		243,59	8,41
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	600,00	120,00	620,00	424,35	195,65	424,35	195,65	417,48	6,87
530804	Materiales de Oficina	400,00		400,00	267,04	132,96	267,04	132,96	264,99	2,05
530805	Materiales de Aseo	100,00	120,00	220,00	157,31	62,69	157,31	62,69	152,49	4,82
56	GASTOS FINANCIEROS	1.350,00		1.350,00	1.284,08	65,92	1.284,08	65,92	1.284,08	
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	1.350,00		1.350,00	1.284,08	65,92	1.284,08	65,92	1.284,08	
560201	Sector Público Financiero	1.350,00		1.350,00	1.284,08	65,92	1.284,08	65,92	1.284,08	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	333,88		333,88	201,61	132,27	201,61	132,27	189,88	11,73
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	333,88		333,88	201,61	132,27	201,61	132,27	189,88	11,73
570201	Seguros	180,00		180,00	153,46	26,54	153,46	26,54	141,73	11,73
570203	Comisiones Bancarias	153,88		153,88	48,15	105,73	48,15	105,73	48,15	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.827,33		2.827,33	2.543,95	283,38	2.543,95	283,38	2.335,91	208,04
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	2.827,33		2.827,33	2.543,95	283,38	2.543,95	283,38	2.335,91	208,04
580101	Al Gobierno Central		1.009,76	1.009,76	768,67	240,89	768,67	240,89	708,98	59,89
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		1.817,57	1.817,57	1.775,08	42,49	1.775,08	42,49	1.626,93	148,15
580104	A Entidades del Gobierno Seccional	1.817,57	-1.817,57							
580108	A Cuentas o Fondos Especiales	1.009,76	-1.009,76							

7	GASTOS DE INVERSION	103.153.45	-7.001.75	96.151.70	92.634.82	3.516.88	92.634.82	3.516.88	86.129.47	4.505.35
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	7.394.82	8.274.76	15.669.58	15.669.58		15.669.58		12.908.22	2.763.36
7102	Remuneraciones Complementarias	1.059.90	592.26	1.652.16	1.652.16		1.652.16		946.40	705.76
710203	Decimolecer Sueldo	659.90	45.42	705.32	705.32		705.32		281.76	423.56
710204	Decimocuarto Sueldo	400.00	546.84	946.84	946.84		946.84		664.64	282.20
7105	Remuneraciones Temporales	5.280.00	6.544.66	11.824.66	11.824.66		11.824.66		10.756.40	1.068.26
710507	Honorarios		3.360.00	3.360.00	3.360.00		3.360.00		3.360.00	
710510	Servicios Personales por Contrato	5.280.00	3.184.66	8.464.66	8.464.66		8.464.66		7.396.40	1.068.26
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1.054.92	254.51	1.309.43	1.309.43		1.309.43		1.203.42	106.01
710601	Aporte Patronal	615.12	371.11	986.23	986.23		986.23		880.22	106.01
710602	Fondo de Reserva	439.80	-116.60	323.20	323.20		323.20		323.20	
7107	Indemnizaciones		883.33	883.33	883.33		883.33			883.33
710707	Compensacion por Vacaciones no gozadas por ce		883.33	883.33	883.33		883.33			883.33
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	42.575.32	-10.292.19	32.283.13	29.199.76	3.083.37	29.199.76	3.083.37	28.252.37	947.39
7301	Servicios Básicos	1.083.36	-354.46	728.90	728.90		728.90		728.90	
730104	Energía Eléctrica	1,083.36	-354.46	728.90	728.90		728.90		728.90	
7302	Servicios Generales	6.500.00	6.619.82	13.319.82	13.319.52	0.30	13.319.52	0.30	13.253.02	66.50
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		624.00	624.00	624.00		624.00		624.00	
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3.500.00	7.392.80	10.892.80	10.892.50	0.30	10.892.50	0.30	10.826.00	66.50
730209	Servicios de Aseso	3.000.00	-1.196.98	1.803.02	1.803.02		1.803.02		1.803.02	
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	450.00	50.00	500.00	500.00		500.00		500.00	
730402	Edificios, Locales y Residencias		500.00	500.00	500.00		500.00		500.00	
730403	Mobiliarios	250.00	-250.00							
730404	Maquinarias y Equipos	200.00	-200.00							
7305	Arrendamientos de Bienes	4.140.00	-2.133.03	2.006.97	1.310.00	696.97	1.310.00	696.97	1.309.91	0.09
730504	Maquinarias y Equipos	4.140.00	-2.133.03	2.006.97	1.310.00	696.97	1.310.00	696.97	1.309.91	0.09
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	8.242.00	6.00	8.248.00	8.248.00		8.248.00		7.675.20	572.80
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.		1.232.00	1.232.00	1.232.00		1.232.00		1.100.00	132.00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	850.00	-850.00							
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	1.680.00	-1.680.00							
730606	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	5.712.00	1.304.00	7.016.00	7.016.00		7.016.00		6.575.20	440.80
7307	Gastos en Informática	754.00	952.40	1.706.40	1.694.30	12.10	1.694.30	12.10	1.412.55	281.75
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	504.00		504.00	491.90	12.10	491.90	12.10	491.90	
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi. y Sist. Inform.	250.00	952.40	1.202.40	1.202.40		1.202.40		920.65	281.75
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1.550.00	3.623.04	5.173.04	3.399.04	1.774.00	3.399.04	1.774.00	3.372.79	26.25
730801	Alimentos y Bebidas		1.600.00	1.600.00	590.00	1.010.00	590.00	1.010.00	590.00	
730803	Combustibles y Lubricantes	50.00		50.00		50.00		50.00		
730804	Materiales de Oficina	150.00	250.00	400.00	336.00	64.00	336.00	64.00	336.00	
730805	Materiales de Aseso	150.00		150.00		150.00		150.00		
730811	Materiales de Construcc. Eléc. Plom. y Carpin.	1.200.00	-1,200.00							
730812	Materiales Didácticos		1,500.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00		1,473.75	26.25
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C		973.04	973.04	973.04		973.04		973.04	
730820	Menaje de cocina hogar y accesorios descartab		500.00	500.00		500.00		500.00		
7314	Bienes no Depreciables		600.00	600.00		600.00		600.00		
731403	Mobiliarios		600.00	600.00		600.00		600.00		
7399	Asignaciones a Distribuir	19.855.96	-19.855.96							
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.	19.855.96	-19.855.96							

75	OBRAS PUBLICAS	48.802.31	-4.995.34	43.806.97	43.430.30	376.67	43.430.30	376.67	42.991.95	438.35
7501	Obras de Infraestructura	33.235.77	-20.371.24	12.864.53	12.864.53	0.00	12.864.53	0.00	12.700.91	163.62
750104	De Urbanización y Embellecimiento	8.235.77	4.628.78	12.864.53	12.864.53		12.864.53		12.700.91	163.62
760107	Construcciones y Edificaciones	25.000.00	-25.000.00							
7505	Mantenimiento y Reparaciones	8.588.94	22.353.50	30.942.44	30.565.77	376.67	30.565.77	376.67	30.291.04	274.73
750501	En Obras de Infraestructura	8.588.94	22.353.50	30.942.44	30.565.77	376.67	30.565.77	376.67	30.291.04	274.73
7599	Asignaciones a Distribuir	6.977.60	-6.977.60							
759901	Asignación a Distribuir para Obras Publicas	6.977.60	-6.977.60							
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	140.00	11.02	151.02	151.02	0.00	151.02	0.00	151.02	
7702	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	140.00	11.02	151.02	151.02	0.00	151.02	0.00	151.02	
770203	Comisiones Bancarias	140.00	11.02	151.02	151.02	0.00	151.02	0.00	151.02	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	4.241.00		4.241.00	4.184.16	56.84	4.184.16	56.84	3.827.91	356.25
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públi	4.241.00		4.241.00	4.184.16	56.84	4.184.16	56.84	3.827.91	356.25
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		4.241.00	4.241.00	4.184.16	56.84	4.184.16	56.84	3.827.91	356.25
780104	A Entidades del Gobierno Seccional	4.241.00	-4.241.00							
8	GASTOS DE CAPITAL		1.800.00	1.800.00	1,749.80	50.20	1,749.80	50.20	1,725.46	24.34
84	BIENES DE LARGA DURACION		1,800.00	1,800.00	1,749.80	50.20	1,749.80	50.20	1,725.46	24.34
8401	Bienes Muebles		1,800.00	1,800.00	1,749.80	50.20	1,749.80	50.20	1,725.46	24.34
840103	Mobiliarios		1,500.00	1,500.00	1,453.00	47.00	1,453.00	47.00	1,453.00	
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos		300.00	300.00	296.80	3.20	296.80	3.20	272.46	24.34
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	37.652.29	1.890.47	39,542.76	36,381.16	3,161.60	36,381.16	3,161.60	36,381.16	
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	27.000.00	1.890.47	28,890.47	26,640.38	2,250.09	26,640.38	2,250.09	26,640.38	
9602	Amortización Deuda Interna	27.000.00	1.890.47	28,890.47	26,640.38	2,250.09	26,640.38	2,250.09	26,640.38	
960201	Al Sector Público Financiero	27.000.00	1.890.47	28,890.47	26,640.38	2,250.09	26,640.38	2,250.09	26,640.38	
97	PASIVO CIRCULANTE	10.652.29		10.652.29	9,740.78	911.51	9,740.78	911.51	9,740.78	
9701	Deuda Flotante	10.652.29		10.652.29	9,740.78	911.51	9,740.78	911.51	9,740.78	
970101	De Cuentas por Pagar	10.652.29		10.652.29	9,740.78	911.51	9,740.78	911.51	9,740.78	

TOTALES: 209.290.02 -3.311.28 205.978.74 194.527.93 11.450.81 194.527.93 11.450.81 185.268.98 9.258.95



Firma electrónicamente con:
**MARCOS ANTONIO
MASSUH GONZALEZ**

Sr. Marcos Massuh G
PRESIDENTE
GADPR CARACOL



Firma electrónicamente con:
**NAYELI FERNANDA
ALVAREZ MACIAS**

Ing. Nayeli Alvarez M
Secretaría - Tesorera
GADPR CARACOL

Cedula presupuestaria de Ingresos – Año 2021

GADPRC		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL						
INGRESOS: 209290.02		Mes de de 2021						
GASTOS: 209290.02		01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021						
Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Asignación	Devengado	Saldo por	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	68.484,28		68.484,28	68.484,28		60.050,35	8.433,93
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68.484,28		68.484,28	68.484,28		60.050,35	8.433,93
1806	Fondos de Descentralización ?	68.484,28		68.484,28	68.484,28		60.050,35	8.433,93
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	68.484,28		68.484,28	68.484,28		60.050,35	8.433,93
2	INGRESOS DE CAPITAL	133.468,20	-3.311,28	130.156,92	130.156,92		121.777,45	8.379,47
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	133.468,20	-3.311,28	130.156,92	130.156,92		121.777,45	8.379,47
2806	Aportes y Part de Capital e Inversion del Reg	133.468,20	-3.311,28	130.156,92	130.156,92		121.777,45	8.379,47
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	133.468,20	-3.311,28	130.156,92	130.156,92		121.777,45	8.379,47
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7.337,54		7.337,54		7.337,54	0,00	0,00
37	SALDOS DISPONIBLES	2.364,54		2.364,54		2.364,54	0,00	0,00
3701	Saldo en Caja y Bancos	2.364,54		2.364,54		2.364,54	0,00	0,00
370101	De Fondos Gobierno Central	2.364,54		2.364,54		2.364,54	0,00	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4.973,00		4.973,00		4.973,00	0,00	0,00
3801	Cuentas pendientes por cobrar	4.973,00		4.973,00		4.973,00	0,00	0,00
380101	De cuentas por Cobrar	4.627,62		4.627,62		4.627,62	0,00	0,00
380105	Anticipos por devengar, compra bienes y servi	14,20		14,20		14,20	0,00	0,00
380107	Anticipo AA de GADs y empresas Publicas BS	331,18		331,18		331,18	0,00	0,00
TOTALES:		209.290,02	-3.311,28	205.978,74	198.641,20	7.337,54	181.827,80	16.813,40



FORMA ELECTRONICA DEL
MARCOS ANTONIO
MASSUH GONZALEZ

Sr. Marcos Massuh G
 PRESIDENTE
 GADPR CARACOL



FORMA ELECTRONICA DEL
NAYELI FERNANDA
ALVAREZ MACIAS

Ing. Nayeli Alvarez M
 SECRETARIA - TESORERA
 GADPR CARACOL



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACION, FINANZAS E INFORMATICA
DECANATO

Babahoyo, 21 de julio de 2022
D-FAFI-UTB-0340-2022

Señor.

Marcos Antonio Massuh Gonzáles

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL

Caracol. –

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, donde formamos profesionales altamente capacitados en los campos de Tecnologías de la Información y de Administración, competentes, con principios y valores cuya practica contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es por ello que buscamos prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

El Señor **ZLATNA TAHISHI FLORES MOSQUERA** con cédula de identidad No. 120649960-8, Estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, matriculado en el proceso de titulación en el periodo Abril 2022 – Septiembre 2022, trabajo de titulación modalidad Caso de Estudio, previo a la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como **INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, solicita por intermedio del Decanato de esta Facultad el debido permiso para realizar el Caso de Estudio en la institución de su digna presidencia, el cual titula: **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL GADP CARACOL, AÑO 2021.**

Del señor presidente,

Atentamente.


Ledo. Eduardo Galeas Guajardo, MAF.
DECANO



c.c: Archivo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA



Babahoyo, 30 de junio del 2022

Magister

Eduardo Galeas Guijarro

**DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E
INFORMÁTICA**

En su despacho.

De mis consideraciones:

Yo: **ZLATNA TAHISHI FLORES MOSQUERA**, con cédula de identidad 1206499608, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría (Rediseñada) matriculada en el proceso de titulación periodo Abril 2022 – Septiembre 2022, le solicito a usted de la manera más comedida se sirva autorizar el permiso para realizar mi trabajo de titulación en el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL GADP RURAL CARACOL**, dirigido a **MARCOS ANTONIO MASSUIH GÓNZALES** Presidente del GADP Rural Caracol, para realizar mi Caso de estudio con el tema tentativo “Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caracol GADP Caracol, año 2021”, el cual es requisito indispensable para poder titularme.

Esperando una respuesta favorable quedo de usted muy agradecida.

Atentamente.

Zlatna Flores M.
Zlatna Tahishi Flores Mosquera

CI: 1206499608

**Entrevista dirigida al Presidente y Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial
Rural de Caracol**

1. ¿El Gobierno Central desembolsa los recursos demandados al GAD parroquia rural de Caracol de manera cumplida en el tiempo que establece la ley?
2. ¿Considera que el GAD parroquia rural de Caracol posee una apropiada ejecución presupuestaria para dar cumplimiento a las finalidades propuestas en los planes estratégicos?
3. ¿El presupuesto planificado es ejecutado acorde a lo planificado?
4. ¿Cómo se administran los recursos financieros recibidos por el Estado?
5. ¿El GAD Parroquial genera ingresos propios?
6. ¿Desde su perspectiva, considera que el generar recursos propios por parte del GAD parroquial rural de Caracol, este le permitiría solucionar necesidades a corto plazo de manera oportuna?